



Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

96^a sesión plenaria

Miércoles 10 de mayo de 2000, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Gurirab (Namibia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Morel (Seychelles), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

Homenaje a la memoria del extinto Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Lee Llewellyn Moore

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tengo el penoso deber de informar a los miembros del fallecimiento de uno de nuestros colegas, el Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis ante las Naciones Unidas desde 1995, Sr. Lee Llewellyn Moore.

El Embajador Moore tuvo una dilatada y distinguida carrera como funcionario público y diplomático apreciado, y fue muy respetado tanto en su país como en el exterior por sus admirables cualidades y por su devoción a su país y a los ideales de las Naciones Unidas.

En nombre de la Asamblea General y de su Presidente, y en el mío propio, quiero transmitir nuestras sentidas condolencias al Gobierno y el pueblo de Saint Kitts y Nevis y a la acongojada familia del extinto.

Invito ahora a los representantes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Lee Llewellyn Moore.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Ahora concedo la palabra a la representante de Saint Kitts y Nevis.

Sra. Browne (Saint Kitts y Nevis) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en nombre de la Misión Permanente de Saint Kitts y Nevis. Sr. Vicepresidente: Ante todo deseo darle las gracias por la declaración que acaba de formular y por las amables palabras que expresó en honor del fallecido Sir Lee L. Moore. Estoy seguro de que él hubiera querido que manifestara mi reconocimiento por las cordiales relaciones que mantuvo con los miembros de la Asamblea y por el espíritu de cooperación que existe entre nuestra Misión y el sistema de las Naciones Unidas.

Comparto la observación que ha formulado el Vicepresidente en el sentido de que Sir Lee L. Moore tuvo una carrera muy distinguida. Estuvo al servicio de la Federación de Saint Kitts y Nevis en las esferas del derecho, la política y la diplomacia. En enero de este año Su Majestad la Reina Isabel II le confirió el título de Comandante de la Orden de San Miguel y San Jorge por haber contribuido en forma sobresaliente a la Federación de Saint Kitts y Nevis.

Al dirigirse a los miembros de la Federación ante el fallecimiento de Sir Lee L. Moore, el Primer Ministro de la Federación, Honorable Denzil Douglas, afirmó lo siguiente: “La Federación ha perdido a otro de sus hijos ilustres”. Al igual que el Primer Ministro de Saint Kitts y Nevis, deseo manifestar que la Misión

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

Permanente de Saint Kitts y Nevis lamenta la pérdida de un admirable diplomático.

Los restos mortales de Sir Lee L. Moore serán velados en Saint Kitts y Nevis y el funeral oficial tendrá lugar el viernes 19 de mayo. En Nueva York se celebrará en su honor un servicio conmemorativo en una fecha que se anunciará. También quisiera informar a la Asamblea de que mañana, jueves 11 de mayo, y el viernes 12 de mayo, de 10.00 a 16.00 horas, estará abierto a la firma un libro de condolencias en la Misión Permanente de Saint Kitts y Nevis. También aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a los representantes que ya han manifestado sus condolencias.

Tema 125 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/54/730/Add.5)

El Presidente interino (habla en inglés): En la carta que figura en el documento A/54/730/Add.5, el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea General de que desde la publicación de sus comunicaciones que figuran en el documento A/54/730 y en las adiciones 1 a 4, Malí ha hecho los pagos necesarios para reducir las sumas que adeuda de modo que queden por debajo de la suma especificada en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de la información que figura en ese documento?

Así queda acordado.

Tema 17 del programa (continuación)

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

b) Nombramiento de un miembro de la Comisión de Cuotas

Informe de la Quinta Comisión (A/54/541/Add.1)

El Presidente interino (habla en inglés): En el párrafo 5 del informe que figura en el documento A/54/541/Add.1, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que nombre al Sr. Nathan Irumba (Uganda) como miembro de la Comisión de Cuotas para un mandato que comenzaría el 10 de mayo de 2000 y finalizaría el 31 de diciembre de 2000.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea designar a la persona que se recomendó?

Así queda acordado.

h) Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección

Nota del Presidente de la Asamblea General (A/54/110)

El Presidente interino (habla en inglés): Como se indica en el documento A/54/110, de conformidad con los procedimientos descritos en el párrafo 1 del artículo 3 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, tras celebrar consultas con los grupos regionales en cuestión y teniendo en cuenta la candidatura presentada por el Grupo de Estados de África, así como también mediante una consulta por votación secreta en la Asamblea General, el Presidente de la Asamblea General solicitó a Austria, Burkina Faso, Alemania y Rumania que propusieran candidaturas.

Como se indica también en el documento A/54/110, como resultado de las consultas que se celebraron de acuerdo con el párrafo 2 del artículo 3 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, incluso con el Presidente del Consejo Económico y Social y con el Secretario General, en su calidad de Presidente del Comité Administrativo de Coordinación, el Presidente de la Asamblea General presenta a la Asamblea las candidaturas de las siguientes personas: Sra. Doris Bertrand-Muck (Austria), Sr. Ion Gorita (Rumania), Sr. Wolfgang M. Münch (Alemania), y Sr. Louis-Dominique Ouédraogo (Burkina Faso) para que se considere su nombramiento como miembros de la Dependencia Común de Inspección por un período de cinco años, que comenzará el 1° de enero de 2001 y terminará el 31 de diciembre de 2005.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea nombrar a esos candidatos?

Así queda acordado.

Tema 49 del programa (continuación)

Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

b) Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio

Proyecto de resolución (A/54/L.83/Rev.1)

Informe de la Quinta Comisión (A/54/864)

El Presidente interino (*habla en inglés*): En vista de la urgencia que los Estados Miembros manifestaron en forma unánime para que se adopte sin demora una decisión sobre los aspectos de organización de la Cumbre del Milenio, he celebrado consultas con la Secretaría y puedo informar a los Estados Miembros de que si hoy se aprueba el proyecto de resolución A/54/L.83/Rev.1, será posible realizar un sorteo con el fin de establecer la lista de oradores para la reuniones plenarias de la Cumbre del Milenio el viernes 26 de mayo, por la mañana.

Antes de considerar el proyecto de resolución A/54/L.83/Rev.1, quisiera presentar a los miembros algunas revisiones orales al proyecto de resolución. La primera línea del segundo párrafo del preámbulo debe decir:

“Recordando también su resolución 54/254, de 15 de marzo de 2000, por la que:”

Al comienzo de los incisos a), b) y c), añadir las siguientes palabras: “Decidió que”.

Después del inciso c), añadir el siguiente inciso, extraído del párrafo 4 de la resolución 54/254, de 15 de marzo de 2000:

“d) Pide al Presidente de la Asamblea General que celebre consultas con todos los Estados Miembros, en un proceso de composición abierta, con miras a adoptar decisiones sobre todas las cuestiones pendientes relativas a la Cumbre del Milenio, incluidos sus resultados;”

La siguiente revisión se refiere a la parte A del anexo. El párrafo 4 a) de la parte A del anexo se reemplazaría por lo siguiente:

“a) Tendrán, por lo tanto, precedencia los Jefes de Estado, seguidos de los Jefes de Gobierno; los vicepresidentes, los príncipes o princesas herederos; los representantes más altos de la Santa Sede y de Suiza, en su calidad de Estados observadores, y de Palestina, en su calidad de observador; los ministros; y los representantes permanentes;”

Aquí terminan las revisiones.

Con respecto al párrafo 2 de la parte B del anexo, sobre todo la última frase, que dice:

“La elección del presidente de la cuarta mesa redonda será objeto de otras consultas”,

le aseguro a la Asamblea que el Presidente consultará a las partes interesadas, en particular a los otros dos grupos regionales, para elegir al presidente de la cuarta mesa redonda.

El Presidente también me ha pedido que haga saber a la Asamblea que él informará al representante del país del Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones acerca de los preparativos para la Cumbre del Milenio. A juicio del Presidente esto posibilitará que la presidencia compartida de la Cumbre del Milenio se lleve a cabo sin problemas y en forma satisfactoria. El Presidente ha debatido esta idea con la Representante Permanente de Finlandia, quien ha manifestado su satisfacción al respecto.

Ahora examinaremos el proyecto de resolución A/54/L.83/Rev.1, en su forma oralmente enmendada.

A continuación daré la palabra a los representantes que deseen explicar su posición antes de que se adopte una decisión en relación con el proyecto de resolución.

Me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y que deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): El proyecto de resolución sobre la preparación de la lista de oradores y organización de las mesas redondas para la Cumbre del Milenio refleja en gran medida las opiniones que manifestaron diversas delegaciones sobre cuestiones de procedimiento relativas a la Cumbre.

No obstante, deseamos expresar claramente nuestra opinión en lo que respecta a algunas disposiciones del proyecto.

Primero, apoyamos la propuesta de que en el texto se enuncie con claridad el orden en el que se formularán las declaraciones en la Cumbre, en el entendimiento de que se dará precedencia a los Jefes de Estado y luego a los Jefes de Gobierno, a los vicepresidentes y así sucesivamente. En este contexto, observamos que esta idea ha quedado reflejada en las enmiendas a las que se acaba de dar lectura.

El segundo aspecto se relaciona con el inciso b) del párrafo 2 de la parte A, en el que se dispone que

proseguirán las consultas relativas a la posible participación de uno o más representantes de organizaciones intergubernamentales, parlamentos y la sociedad civil. Al respecto, tenemos entendido que ningún Estado Miembro se opondría a que en la Cumbre participaran representantes de la Unión Interparlamentaria. En consecuencia, consideramos que en principio se ha resuelto esta cuestión y que las consultas que se celebren con ulterioridad estarán relacionadas exclusivamente con la participación de otros invitados, como se estipula en el inciso b) del párrafo 2.

Por último, consideramos importante que, después de aprobar este proyecto de resolución, nuestra labor se concentre de inmediato en los preparativos para el resultado, el documento final de la Cumbre, como se estipula en la resolución 54/254. Reafirmamos que estamos dispuestos a cooperar de manera constructiva con todas las delegaciones y, desde luego, con el Presidente de la Asamblea General, a fin de que se logre un acuerdo sobre una importante declaración política de la Cumbre.

Sr. Sun (República de Corea) (*habla en inglés*): Quiero expresar mi apoyo a la revisión oral que propuso usted, Sr. Presidente, con relación al inciso a) del párrafo 4 del anexo A del proyecto de resolución.

Mi delegación considera que ese párrafo, en su forma revisada, está en consonancia con la letra y el espíritu de la práctica establecida de la Asamblea General.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Le agradezco mucho su apoyo.

Hemos escuchado al último orador en explicación de posición antes de la adopción de una decisión.

Doy la palabra al representante de Venezuela para una cuestión de orden.

Sr. Herrera Marciano (Venezuela): En realidad, no se trata exactamente de una cuestión de orden, sino que quiero señalar una discrepancia sustantiva entre la versión en inglés y la versión en español del proyecto de resolución sobre el que vamos a tomar una decisión.

Me refiero a la segunda frase del párrafo 2 del anexo B. En inglés, esa frase comienza diciendo:

“These would be selected by their respective regional groups.”

Se entiende que “these” se refiere a los *Chairpersons*, los Copresidentes. En cambio, en la versión en castellano, comienza diciendo:

“Dichas regiones serán elegidas por sus grupos regionales respectivos”,

lo cual no tiene sentido.

Señalo esto para que se haga la corrección del caso.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Venezuela por sus observaciones. La Secretaría ha tomado debida nota de ellas, y quedarán reflejadas en los documentos subsiguientes.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/54/L.83/Rev.1, titulado “Organización de la lista de oradores y las mesas redondas para la Cumbre del Milenio”, en su forma oralmente revisada.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/54/L.83/Rev.1, en su forma oralmente revisada?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/54/L.83/Rev.1, en su forma oralmente revisada (resolución 54/261).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen hacer uso de la palabra en explicación de posición sobre la resolución que acabamos de aprobar. Me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. Tello (México): Mi delegación se felicita por la aprobación de esta resolución, que nos permite por fin pasar de la consideración de las cuestiones de procedimiento a la etapa de discusión de los aspectos sustantivos de la Cumbre del Milenio.

En este sentido, respetuosamente solicitamos que se prepare y distribuya un calendario de reuniones para considerar el informe del Secretario General a la Cumbre. Esas reuniones deben de programarse para iniciarse lo más pronto posible, para preparar el o los resultados que habrán de aprobar nuestros Jefes de Estado o de Gobierno en septiembre.

La resolución que acabamos de aprobar, junto con la decisión que adoptó esta mañana la Quinta Comisión, dejan muy en claro que lo que estamos

preparando es la celebración de un solo evento, es decir, un evento único y singular al que nuestros Jefes de Estado o de Gobierno fueron invitados personalmente por el Secretario General.

Nos referimos a esto porque nos preocupa seguir escuchando en los pasillos de esta casa que existen todavía iniciativas tendientes a opacar esa solemne ocasión a través de la celebración de eventos paralelos. Me refiero —para que no haya ningún equívoco— a la idea de reunir, a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, al Consejo Económico y Social y al Consejo de Seguridad.

Confiamos en que los países que forman parte de esos dos órganos principales compartan con nosotros el deseo de asegurar el mayor éxito y visibilidad de la Cumbre del Milenio.

El Presidente interino (habla en inglés): Doy las gracias al representante de México por sus observaciones y le aseguro que el Presidente me informó de que a su regreso, en la semana del 22 de mayo, piensa celebrar consultas con el Secretario General con miras a establecer un calendario que nos permita planificar y aplicar con éxito las decisiones que adoptamos hoy.

Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba): Nos alegra y estimula sobremanera que la Asamblea General haya podido aprobar ahora esta resolución, después de 18 meses de consultas y numerosas reuniones.

Tal como se planteó el pasado 27 de abril, el hecho de que hayamos podido adoptar estas importantes decisiones nos coloca en excelentes condiciones para iniciar el proceso más importante de preparación de la Cumbre.

La Cumbre del Milenio no pasará a la historia —o dejará de hacerlo— a partir de los procedimientos y formas en que se organice, sino a partir de las expresiones de voluntad política de los Estados Miembros, de los compromisos que en ella se adopten y de los resultados que se logren. En ese sentido, nuestra delegación saluda profundamente que con esta resolución concluyamos esta larga etapa de decisiones de organización, a pesar de que en la reunión matutina de la Quinta Comisión la delegación de Cuba planteó algunas interpretaciones con relación a aspectos técnicos o inexactitudes de las cuestiones presupuestarias asociadas a esta resolución.

En nuestra opinión, lo más importante es que el Presidente de la Asamblea General pueda anunciar

inmediatamente un calendario concreto de consultas intergubernamentales sobre los temas de fondo que tratará esta Cumbre. Nos alegra la aclaración que usted acaba de hacer, Sr. Presidente, pero nos llama la atención, también, que si se iniciarán consultas el 22 de mayo con los grupos regionales para determinar las formas en que el proceso gubernamental transcurriría, difícilmente podríamos lograr ese objetivo antes de junio, que es decir menos de dos meses antes de un evento universal tan importante como éste.

Nuestra delegación desearía que, de inmediato, la Asamblea General pueda entrar a considerar el importante informe presentado por el Secretario General y otros insumos no menos importantes, como el comunicado de la reunión ministerial anual de Cartagena, o los documentos adoptados en la reciente Cumbre Sur.

En el criterio de nuestra delegación, la Cumbre del Milenio es un evento único de la Asamblea General que no debería tener competencia de otras iniciativas ni eventos paralelos que, sin quererlo, podrían tener consecuencias indeseadas y disminuir el impacto de la Cumbre o lastimar la importancia de una sesión a nivel cumbre del órgano más representativo y universal de las Naciones Unidas, que es la Asamblea General, cuyas facultades deben ser ejercidas plenamente, y no disminuidas.

El Presidente interino (habla en inglés): Las observaciones del Representante Permanente de Cuba se transmitirán debidamente al Presidente.

Sr. Schumacher (Alemania) (habla en inglés): Hago más las palabras de los oradores anteriores. Además, quiero referirme a los rumores que siguen circulando por los corredores con respecto a otras cumbres que se planean en relación con la Cumbre del Milenio, concretamente las cumbres de otros dos órganos de las Naciones Unidas, a saber, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Por supuesto, no tenemos la intención de inmiscuirnos en las responsabilidades de esos órganos principales de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social ciertamente tienen derecho a celebrar reuniones conforme a su criterio, cuandoquiera que lo juzguen necesario. Sin embargo, en nuestra opinión, cuando el Secretario General presentó inicialmente la idea de una Asamblea del Milenio de las Naciones Unidas lo hizo con el propósito de transmitir al mundo la imagen de una familia de naciones que trabajan unidas, hombro con hombro, para enfrentar los retos del

siglo que comienza. Tememos que esa imagen se diluya si se convierte en un acontecimiento más o menos corriente que entraña reuniones en la cumbre de uno, dos o tres órganos principales de las Naciones Unidas.

Queremos señalar a la atención del Presidente esos rumores, y agradeceríamos mucho que se celebraran consultas con los otros órganos de las Naciones Unidas para asegurarnos de que estamos a punto de reuniones para convocar a nuestros Jefes de Estado a un acontecimiento que ha de reflejar realmente la respuesta de este órgano a los retos que nos esperan.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos tomado debida nota de las observaciones del representante de Alemania.

Hemos escuchado al último orador en explicación de posición.

Como continuación de las observaciones que formulé anteriormente en respuesta a la declaración que formuló el Representante Permanente de México, quiero confirmarle a la Asamblea que el Presidente convocará una reunión de la Asamblea General durante la semana del 22 de mayo a fin de permitir que los Estados Miembros intercambien opiniones sobre el informe del Secretario General titulado “Nosotros los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI”.

Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del subtema b) del tema 49 del programa.

Se levanta la sesión a las 16.10 horas.